Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 44.600.000 pesetas.

Lote cuarto: Urbana.—Vivienda unifamiliar compuesta de sótano y dos plantas, señalada con los números 193 y 195 de gobierno, del Paseo de Chil dando también a la calle Párroco Villar Reina. El solar sobre el que se halla ocupa una superficie de dos mil setecientos metros cuadrados; la planta de sótano ocupa una superficie construida de ciento ochenta y ocho metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados, baja o primera de doscientos ochenta y cuatro metos con cincuenta y cinco decímetos cuadrados, y la segunda de ochenta metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados, estando destinado el resto de la superficie no construida a zonas verdes, jardines y accesos. Inscrita con carácter ganancial al folio 171 del libro 164 de la sección tercera, inscripción primera de la finca número 15.194 del tomo 1.918.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 252.300.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.095.

LLEIDA

Edicto

Don Fernando María Elola Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 6 de Lleida,

Hago saber: Que es este Juzgado y con el número 319/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja contra don Francisco Javier Burgui Albizu y doña Manuela Cruz Martínez, con domicilio en calle San Agustín, número 4, de Lleida, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de julio de 2001, a las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 220000-18-319/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anterior y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 2001, a las once horas.

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana número cincuenta y cuatro, piso tercero, puerta única del edificio sito en esta ciudad, carretera de Artesa, sin número, con acceso por la escalera número 6, del bloque B, vivienda tipo R, con dos puertas de entrada al rellano de la escalera, de superficie construida 153,9 metros cuadrados y útil de 103,63 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y le corresponden dos cuartos trasteros en el desván. Linda: Frente, patio de uso común; derecha, entrando, con pisos puerta primera de la misma planta de la escalera número 5 del mismo bloque; fondo, calle Solsona, e izquierda, escalera de acceso y calle San Agustín. Inscrita la finca 5.510 en el Registro de la Propiedad de Lleida número 3, libro 89, folio 153. Tasada la finca en once millones noventa y seis mil doscientas cincuenta pesetas (11.096.250 pesetas).

Lleida, 15 de febrero de 2001.—El Secretario.—26.511.

LLEIDA

Edicto

Doña M. Angels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 345/2000 a instancia de don Francisco de Asís Escribá Jové y doña Rosa Jové Castellnou, contra don Antonio Yuste Hernández y doña Pilar Gil Garcés sobre ejecución de hipoteca, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación y tipo de subasta se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta única y su valoración

Hipoteca sobre el pleno dominio y mitades indivisas de la siguiente finca: Rústica, de 68 áreas 97 centiáreas, de cereal secano y erial a pastos en término de Seros, partida Montllobe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.265, libro 23, folio 69, finca 2.734, inscripción segunda de constitución de hipoteca. Valorada en un millón novecientas veinte mil (1.920.000) pesetas.

Hipoteca sobre el pleno dominio de pieza de tierra de cereal secano, en término de Seros, partida Les Roques, cuya extensión es de 1 hectárea 4 áreas 15 centiáreas. La finca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 793, libro 17, folio 64 finca 2.129, inscripción tercera de constitución de hipoteca. Valorada en cuatro millones ciento sesenta mil (4.160.000) pesetas.

Hipoteca sobre el pleno dominio de pieza de tierra cereal secano, en término de Seros, partida Les Roques, cuya extensión es de 91 áreas 1 centiárea. La finca hipotecada se inscribió en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al tomo 1.265, libro 23, folio 14, finca 2.716, inscripción segunda de constitución de hipoteca. Valorada en tres millones quinientas veinte mil (3.520.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Canyeret, sin número, el día 13 de julio, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 2192, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Lleida, 2 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—26.580.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 225/2001, se sigue a instancia de don Julio San Agustín Díaz, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Díaz Sanz, nacido en Madrid, el día 5 de julio de 1915, hijo de Blas y Margarita, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, no teniéndose de él noticias desde el año 1937, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Secretario.—25.174. 1.ª 28-5-2001

MADRID

Edicto

Don Fernando de la Llana Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Manuel Gallego Parra, se siguen autos de declaración de ausencia número 457/2001-A de

doña Olga Enriqueta Parra Candil, nacida en Puerto Santa María (Cádiz) el día 27 de junio de 1935, hija de José y de Concepción, cuyo último domicilio fue en Ramiro II, 5, 5.º D, y con documento nacional de identidad «carece». En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Secretario.—25.346. 1.ª 28-5-2001

MADRID

Edicto

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 109/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «B. de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Óscar Arrate Márquez y «Misu, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de julio de 2001, a las once horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda sita en Madrid, plaza Arteijo, número 10, 9.º Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 922, libro 171, folio 118, finca registral 9.732, propiedad de don Óscar Arrate Márquez, tasada en la cantidad de 6.750.000 pesetas.

Vivienda segundo letra D de la casa número nueve A de la calle General Pingarrón, de Getafe, propiedad de «Misu, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe número 2 al tomo 792, libro 24, folio 108, finca registral número 3.797, tasada en la cantidad de 24.760.000 pesetas.

Local comercial letra B, de la casa número nueve A de la calle General Pingarrón, de Getafe, propiedad de «Misu, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 792, libro 24, folio 109, finca registral 3.798. Tasada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.581.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 449/00, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña María Pilar Cubero Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 2936, dígito 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.371-B del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2187, libro 403, folio 7, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 49.000.000 de pesetas.

Málaga, 3 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.605.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 448/94 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra «Apartamur, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Dos.—Local en planta baja, sin distribución interior, del edificio «Campus Universitario» situado en término de Murcia, partido de Espinardo, parcela 75-D del plan parcial «El Tiro». Linda: Sur, zona peatonal; norte, local dos-O y en pequeña parte local dos-C; este, citado local dos-C; y oeste, local dos-A. Tiene una superficie construida de sesenta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados. Cuota: Cero enteros y noventa y dos centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, finca número 16.277. Valorada en 6.200.000 pesetas.

Urbana. Dos C.—Local en planta baja, sin distribución interior, del edificio denominado «Campus